



Resolución Jefatural

N° 149-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 31 de Octubre de 2013

VISTOS:

Los Informes Nros.133-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT y 344-2013-PNAEQW/UA/CC, fechas 23 y 29 de octubre de 2013 emitidos por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad respectivamente, mediante los cuales remiten los reembolsos por comisión de viáticos y otros gastos;

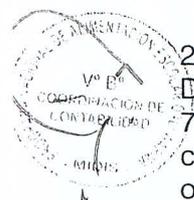
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; encontrándose sujetos a la presente todas las entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, determina las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, para ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero de 2011 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado del Uso de la Caja Chica, entre otras. El artículo 2° literal b) de la referida norma menciona que con Resolución Administrativa se sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubieran extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de fecha 31 de mayo de 2012, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como Programa



Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante el Informe N° 133-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de fecha 29 de octubre de 2013, el Coordinador de Tesorería remitió a la Jefa de la Unidad de Administración la relación de los reembolsos solicitados por comisión de viáticos y otros gastos, los cuales fueron revisados mediante el Informe N° 344-2013-PNAEQW/UA/CC de fecha 23 de octubre de 2013 emitido por la Coordinación de Contabilidad; y,

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y con las visaciones de la Coordinación de Tesorería, Contabilidad y Control Previo de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reembolso de viáticos a los señores servidores:

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Parí Humpiri Giovanna	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Aplicación de ficha rápida a las II.EE, supervisión, monitoreo y supervisión en la distribución de alimentos en Juliaca San Antón, Azángaro San José	Del 12 al 29 de Agosto	370.00
Manrique Cuadros Carla Lourdes	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Levantamiento de ficha rápida de información en las II.EE, apoyo en el proceso de entrevista a los supervisor junior y reunión con los promotores de zona suancata	Del 13 al 29 de Agosto	226.50
Sucasaca Herrera Richard	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Aplicación de ficha rápida y monitoreo de los procesos de alimentación en las II.EE realizado en Santiago de Pupuja, José Domingo Choquehanca y Tirapata	Del 12 al 29 de Agosto	370.00
Chahuares Sayritupa Celia Eulogia	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Aplicación de fichas rápidas y asistencia técnica, validación de fichas de supervisión y reunión	Del 12 al 29 de Agosto	390.00
Jiménez Huacan Sonia Marleni	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Monitoreo y aplicación de la ficha de seguimiento al servicio alimentario, coordinación con la red educativa y reuniones	Del 13 al 29 de Agosto	319.00
Arapa Carcasi Percy	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Aplicación de ficha rápida, seguimiento de prestación del servicio y levantamiento de información en las II.EE	Del 12 al 29 de Agosto	295.00
Apaza Merma Tracie Lourdes	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Aplicación de fichas rápidas al servicio alimentario de las II.EE, entrega de mandiles, seguimiento, monitoreo y asistencia técnica	Del 01 al 29 de Agosto	410.00
Mamani Málaga Yane	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios-Puno	Actualización de nóminas, aplicación de fichas de seguimiento en Taraco, Huatasoni y Rosaspata y entrevista a los supervisores junior	Del 01 al 29 de Agosto	370.00



Ramírez Tejada Boris Ricardo	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios- Puno	Actualización de números de usuarios según nóminas, aplicación de la ficha rápida y registro en el formato otorgado, verificación de los productos en el almacén del proveedor realizados en Macusani, Ayapata y San Gaban	Del 01 al 29 de Agosto	254.50
Lasteros Apaza Nury Silvia	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios- Puno	Seguimiento y monitoreo de alimentos a las II.EE	Del 12 al 31 de Agosto	126.00
Mamani Velásquez Aurora	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios- Puno	Actualización de datos de la nómina y verificación de la entrega de alimentos, realizados en Vilquechico y Pusi	Del 12 al 29 de Agosto	457.00
Valencia Montes de Oca Maya Milena	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios- Puno	Supervisión, seguimiento, monitoreo y asistencia técnica en las II.EE de los Distritos de Paucarcolla, Atuncolla, Tiquillaca, Vilque, Mañazo, Amantani y Taquile	Del 02 al 29 de Agosto	288.00
TOTAL GENERAL				3,876.00

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se notifique con la presente resolución a los señores servidores.

Dada en la Sede del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a los Treinta y Un días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROSA PINEÑO CHUMBE
 Jefe de la Unidad de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL